

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VIANA DE DUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....33.200	Gastos de personal12.715
Impuestos indirectos.....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios60.800
Tasas y otros ingresos.....7.400	Transferencias corrientes6.081
Transferencias corrientes.....10.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....38.912	Transferencias de capital11.916
TOTAL INGRESOS.....91.512	TOTAL GASTOS.....91.512

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaría-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Viana de Duero, 20 de enero de 2014.– El Alcalde, Gabriel Mateo Gómez.

409

BOPSO-20-19022014